INFORME DE EVALUACION

"LPN Nº 02/2015 ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución Nº 666/15, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 02/2015 "Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar", según Acta de Apertura de Oferta Nº 31 de fecha 30/04/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09/03/15, Expediente Nº 306403, ID 288889.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron ofertas, observándose que las ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Antes de proseguir la evaluación, el Comité de Evaluación solicita nota mediante en fecha 07/05/2015, a las Empresas M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A. y San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A., de la ciudad de Mariano Roque Alonso respectivamente, los siguientes documentos:

- Sección II Criterio de Evaluación y Calificación: PBC

b.1. Antigüedad y Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de productos lácteos. No se aceptaran ofertas de oferentes cuya actividad principal sea diferente a esta normativa, así como de oferentes cuya experiencia sea menor a cinco (5) años en el rubro. Asimismo, se deberá demostrar que el oferente ha realizado la provisión de **productos lácteos** y sus derivados, a través de facturaciones de venta y/o recepciones finales con entidades públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 50% mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los cinco (5) últimos años (2010-2011-2012-2013-2014). Estos corresponderán a la sumatoria total de las facturas y/o contratos. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas

Se considerara experiencia específica en la comercialización de **leche fluida** con empresas públicas y/o privadas.

Las Empresas M & F y San Benito, contestaron dicha nota, cumpliendo con el segundo punto, Certificado Vigente de Habilitación otorgado por Senacsa, pero no así con el punto uno, no presentaron ninguna factura ni recepciones finales de productos lácteos (leche fluida) según solicitado en el PBC (2010, 2011, 2012, 2013, 2014). **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación PBC. B.1. Antigüedad y Experiencia**

La Empresa M & F presento remisiones de leche entera solamente del año 2011.-

Por lo expuesto precedentemente, este Comité decide descalificar las ofertas de las Empresas M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A. y San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A., de la ciudad de Mariano Roque Alonso respectivamente, por no cumplir con lo peticionado en el Pliego de Bases y condiciones. En cuanto a experiencia de entrega de leche (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Sobre lo observado por la empresa M & F sobre el formulario de oferta de la Empresa Distribuidora Santa Rosa, donde dice que dicho formulario está incompleto, por omitir la dirección de la convocante, aclaramos que el formulario está dirigido a la Gobernación de San Pedro, con fecha correcta, Nº de Licitación, está firmada, con aclaración, sellada y foliada correctamente, por lo tanto queda sin efecto lo observado.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

Zara Chilavert de Molinas

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, ofertando el lote 1 y 2.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Garantía por Gs. 12.000.000.000 (necesaria 11.317.774.655) y validez de 100 días. ASUR Aseguradora del Sur S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien, según solicitado en el PBC	Cumple
	facturaciones de venta y/o recepciones finales con entidades públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 50% mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los cinco (5) últimos años (2010-2011-2012-2013-2014). Estos corresponderán a la sumatoria total de las facturas y/o contratos. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas	Presento Facturas y contratos equivalente al 50% mínimo del monto total ofertado en venta de lácteos (leche fluida UAT) "2010, 2011, 2012, 2013, 2014"	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

Zara Chilavert de Molinas.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Precio total
ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	5.474.220.345	5.843.554.310	**11.317.774.655**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lote	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1,2 y 3	Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	6.191.061.472
	TOTAL GENERAL		**6.191.061.472**

A) **Capacidad Financiera: Distribuidora Santa Rosa**

EMPRESA: LEOPOLDO FABIO SPERANZA RUC: 1268650

INFORMACION FINANCIERA SEGUN BALANCE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO 2012	AÑO 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.536.266.073	1.443.033.573	768.093.014	1.246.798.220
ACTIVO TOTAL	1.537.715.469	1.442.701.183	765.010.384	1.248.475.679
PASIVO CORRIENTE	0	52.023.777	49.406.963	37.143.580
PASIVO TOTAL	0	52.553.541	49.693.354	37.414.965
UTILIDAD DEL EJERCICIO	157.036.711	665.060.372	560.764.490	460.953.858
PATRIMONIO NETO	1.537.715.469	1.380.677.406	715.603.421	1.211.332.099
RATIOS FINANCIEROS				
LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	100	23.23	15.44	33.56
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Tot./Activo Tot.)	0	0.04	0.06	0.02
RENTABILIDAD (Utilidad Neta/Patrimonio)x100	10.21	48.16	78.36	38.05

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA
Santani - Telèf.: 0343 420 449

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Lcda. Clara Chilavert de Molinas

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de provisión de productos lácteos, por un monto equivalente al 50% mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014), Estos corresponderá a la sumatoria total de las facturas y/o contratos.	CUMPLE
	Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el **Registro Único de Contribuyente (RUC).**	CUMPLE
	Si es representante / distribuidor: deberá presentar una autorización y un compromiso del fabricante o productor de que se compromete a proveer a la distribuidora lo solicitado en el presente llamado.	CUMPLE
	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "…las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
	Capacidad Técnica: Relatorio ilustrativo de la empresa (Curriculum), detallando cartera de clientes, instituciones pública y/o privadas, con las que tiene o tuvo contratos que demuestran su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio específicamente del producto ofertado (Leche) como mínimo de los últimos cinco (5) años (2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014).	CUMPLE
	Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado: El oferente deberá presentar la descripción de la estructura interna y técnica con que cuenta, características y cantidad de maquinarias, hornos y envasadoras y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Zara Chilavert de Molinas

	Para Representantes/Distribuidores: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
	Especificaciones técnicas según solicitados en el PBC y aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	CUMPLE

Se procede a analizar la Sección III – PLAN DE ENTREGA

Descripción	Periodo de Entrega	Plazo de Entrega	CUMPLE, NO CUMPRE
1ra. Entrega	Periodo a cubrir desde el día lunes 11 de mayo hasta el día viernes 03 de julio (40 días hábiles)	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.	CUMPLE
2da. Entrega	Periodo a cubrir desde el día lunes 20 de julio hasta el día viernes 11 de setiembre (40 días hábiles) se aclara que se tiene en cuenta las vacaciones de 15 mes de julio	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.	CUMPLE
3ra. Entrega	Periodo a cubrir desde el día lunes 14 de setiembre hasta el día viernes 06 de noviembre (40 días hábiles)	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.	CUMPLE
4ta. Entrega	Periodo a cubrir desde el día lunes 09 de noviembre hasta el día lunes 30 de noviembre (16 días hábiles)	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.	CUMPLE

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa**
	Distribuidora Santa Rosa
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma física (2011, 2012, 2013)	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Zara Chilavert de Molinas

Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Muestra del bien ofertado	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 12.500.000.000 el monto total de adjudicación propuesto por los Lotes 1 y 2 es de **Gs.11.317.774.655,** por la oferta propuesta por la **EMPRESA DISTRIBUIDORA SANTA ROSA.**

Lote	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	5.474.220.345
2	Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	5.843.554.310
		TOTAL GENERAL	**11.317.774.655**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Zara Chilavert de Molinas.